



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18

### BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) **CONVOCANTE.** - El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200.
- b) **ORIGEN DE LOS RECURSOS.**- La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
- c) **OBJETO DE LA LICITACIÓN.**- Adquisición de equipo de transporte para el desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua:

Partida	Cantidad	Descripción
1	2	Vehículo 2018, tipo pick - up 4x4, cabina regular 8 cilindros
2	6	Vehículo 2018, tipo pick - up 4x2, cabina regular 6 cilindros

Conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el anexo técnico de las presentes bases.

### II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **16 de marzo de 2018** a las **10:00 horas**, en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre del licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx) en formato Word o PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

**III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

- a) **COSTO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN.**- Estas bases tienen un costo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en efectivo o mediante cheque nominativo; las bases estarán disponibles para su revisión en el Departamento de Recursos Materiales de la convocante y en la dirección electrónica <http://www.ieechihuahua.org.mx/> previo a su pago y disponibles para su venta los días hábiles del 10 al 29 de marzo de 2018, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de las bases quienes presentes propuestas en el acto correspondiente.
- b) **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.**- La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando los documentos enumerados del 1 al 15 del apartado V inciso a), misma que podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene su propuesta técnica.
- c) **ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.**- Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 **el día 2 de abril de 2018 a las 10:00 horas**, conforme a lo siguiente:

La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; los documentos enumerados del 1 al 15 del apartado V inciso a) de las presentes bases podrán entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, lo que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes. Durante este periodo se realizará una evaluación detallada de las propuestas aceptadas.

Los licitantes rubricarán todas las propuestas aceptadas.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

**IV. - GARANTÍAS**

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**- El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada, a favor del Instituto Estatal Electoral a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.
- b) **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.**- Mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada, a favor del Instituto Estatal Electoral a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, por un importe equivalente al 10% de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía tendrá una vigencia de 7 meses contados a partir de su entrega y podrá ser regresada una vez que concluya el plazo establecido.
- c) **GARANTÍA DEL FABRICANTE.**- Mediante póliza de garantía expedida por el fabricante del vehículo, por cualquier defecto de fabricación, hasta por 36 meses, a partir de la fecha de entrega del bien. Esta garantía deberá proporcionarse junto con la entrega de los bienes.

**V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

- a) **PROPUESTA TÉCNICA.**- En un sobre identificado como **Propuesta Técnica** (rotulado con los datos de la licitación y del licitante), en el que se integrarán los siguientes documentos:
- 1) Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
  - 2) Tratándose de personas morales: acta constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo. (Original y copia)
  - 3) Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo. (Original y copia).
  - 4) En caso de personas físicas, acta de nacimiento, si acude una persona distinta en su representación, presentar poder notarial donde consten las facultades para hacerlo. (Original y copia).



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18

- 5) Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. (Copia).
- 6) Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2018, la constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro (Copia).
- 7) Registro vigente (2018) en el padrón de proveedores de la administración pública estatal o en su caso carta compromiso de presentar el registro vigente solicitado en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la fecha de firma del contrato correspondiente. (Original y Copia).
- 8) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. (Original).
- 9) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza. (Original).
- 10) Recibo por la compra de estas bases. (Copia).
- 11) Opinión positiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a un mes, para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Original).
- 12) Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, suscritos por Contador Público Titulado. (Original y copia)
- 13) Balance General y Estado de Resultados del 1 al 31 de enero de 2018, suscritos por Contador Público Titulado. (Original y copia)
- 14) Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los estados financieros (Original y copia)
- 15) Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2016 y sus anexos correspondientes. (Original)
- 16) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante. (Original).
- 17) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, durante los 3 meses posteriores al acto. (Original).
- 18) Recibo y comprobante de pago del servicio de agua potable, luz o teléfono a nombre del licitante. (Original y Copia).

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

- 19) Carta compromiso en papel membretado de la empresa donde se establezca, su obligación de resultar adjudicado de entregar una póliza de garantía expedida por el fabricante contra cualquier defecto de fabricación por un período de **36 meses** a partir de la fecha de entrega. (Original).
- 20) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar los bienes libres a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a más tardar el 2 de mayo de 2018. (Original)
- 21) **ANEXO TÉCNICO**, debidamente llenado y firmado en cada una de sus hojas e identificado con el nombre del licitante. (Original)
- 22) Catálogo de los bienes ofertados, con fotografías, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas. (Original)

En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

**b) PROPUESTA ECONÓMICA.-** Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

- 1) Formato denominado **ANEXO ECONÓMICO** de estas bases, en forma **impresa** en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado en todas sus hojas.

## **VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.

## **VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de los bienes se hará por la partida completa.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo. En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

De subsistir el empate la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

**VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

**IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

**X.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS**

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a más tardar el 2 de mayo de 2018.

**XI. MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados el precio de los bienes permanezca igual.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

**XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse.
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

**XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, adquisición de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el Instituto podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en los casos siguientes:

- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

- c) Los precios propuestos no fueren aceptables, acreditando de manera fehaciente, que los precios del mercado son por lo menos un cinco por ciento inferiores a la mejor oferta recibida, tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos dos proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**XV.- INCONFORMIDADES Y ASPECTOS NO PREVISTOS**

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación y lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este instituto, de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 10 MARZO DE 2018**

**ATENTAMENTE**

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

**C.P. MARÍA DEL CARMEN LOYA CARMONA**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

**ANEXO TÉCNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	PARTICIPA SI/NO	MARCA	LÍNEA
1	<p><b>TIPO</b>  MODELO 2018  PICK UP 4 X 4 CABINA REGULAR  <b>TREN MOTRIZ</b>  DE 5.0 A 6.0 LTS  POTENCIA DE 350 HASTA 400 HP  8 CILINDROS  TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA  <b>EQUIPAMIENTO</b>  BOLSA DE AIRE FRONTAL, LATERAL Y TIPO CORTINA  AIRE ACONDICIONADO  FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS  RADIO AM / FM CONEXIÓN BLUETOOTH ENTRADA USB  CINTURONES DE SEGURIDAD PARA 3 PASAJEROS  LLANTAS TODO TERRENO EN LAS CINCO RUEDAS  GARANTÍA 3-AÑOS  ALARMA  TAPETES  POLARIZADO MEDIO  INCLUYE GESTIÓN DE PLACAS  BIRLO DE SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS LLANTAS  CADENA Y CANDADO PARA LLANTA DE REFACCIÓN  TANQUE LLENO</p>	2			
2	<p><b>TIPO</b>  MODELO 2018  PICK UP 4 X 2 CABINA REGULAR  <b>TREN MOTRIZ</b>  RANGO 3.3 A 4.5 LTS  POTENCIA DE 285 HASTA 310 HP  6 CILINDROS  TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA  <b>EQUIPAMIENTO</b>  BOLSA DE AIRE FRONTAL, LATERAL Y TIPO CORTINA  AIRE ACONDICIONADO  FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS  RADIO AM / FM CONEXIÓN BLUETOOTH ENTRADA USB  CINTURONES DE SEGURIDAD PARA 3 PASAJEROS</p>	6			



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	PARTICIPA SI/NO	MARCA	LÍNEA
	LLANTAS TODO TERRENO EN LAS CINCO RUEDAS GARANTÍA 3 AÑOS ALARMA TAPETES POLARIZADO MEDIO INCLUYE GESTIÓN DE PLACAS BIRLO DE SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS LLANTAS CADENA Y CANDADO PARA LLANTA DE REFACCIÓN TANQUE LLENO				

**LICITANTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/18**

**ANEXO ECONÓMICO**

PARTIDA	CANT	PARTICIPA SI/NO	MARCA	LÍNEA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON LETRA IVA INCLUIDO
1	2						
2	6						

**LICITANTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**